

A partir del 30 de junio, el estado de Washington va a eliminar la mayoría de las restricciones para el COVID-19. Setenta por ciento de los habitantes del estado de 16 años o más han recibido cuando menos una dosis de la vacuna, que es la meta establecida por el gobernador Jay Inslee para regresar a las operaciones normales en la mayoría de los lugares.

Además, más del 70 por ciento de los habitantes del condado de King de 16 años o más ya están completamente vacunados, lo que resulta en un nivel todavía más alto de protección comunitaria.

El COVID-19 no ha desaparecido y las variantes más contagiosas siguen propagándose. Es crucial continuar con las precauciones para proteger a aquellos que no están vacunados o que no pueden vacunarse.

El condado de King está comprometido en lograr [que 70 % de las personas en todas las regiones y de todos los grupos raciales y étnicos estén vacunadas](#) (página web solo en inglés). Nuestros esfuerzos todavía no terminan. Continuaremos enfocándonos en cerrar las brechas para acceder a la vacunación con equipos móviles de vacunación, apoyando los esfuerzos de vacunación en los lugares de trabajo y siguiendo estrategias basadas en la comunidad.

### **¿Cuáles son las restricciones que se eliminan el 30 de junio?**

No hay más restricciones en el número de personas que pueden entrar a un comercio o a espacios públicos como tiendas, restaurantes, supermercados, teatros y museos. Ya no hay requisitos sobre el distanciamiento social. Sin embargo, cada negocio de forma individual puede elegir mantener estas restricciones.

### **¿Necesito seguir utilizando la mascarilla en público?**

Seguirá siendo útil tener una mascarilla a la mano cuando salga de casa.

- Las personas que no están vacunadas o parcialmente vacunadas deben seguir cubriéndose la cara cuando entran a lugares públicos cerrados y de acuerdo con [las guías estatales](#) (página web solo en inglés).
- Las personas totalmente vacunadas pueden elegir no usar la mascarilla en la mayoría de los lugares públicos.
- Los negocios pueden solicitar o exigir a sus clientes y empleados usar la mascarilla.
- Todos debemos seguir usando la mascarilla en hospitales y otros centros de salud, centros penales, albergues para personas en situación de calle, escuelas y guarderías y en el transporte público. Las instalaciones de asistencia de largo plazo continúan operando bajo [guías diferentes](#) (página web solo en inglés).

### **¿Podemos seguir solicitando el uso de la mascarilla a las personas que entran en nuestro comercios u organizaciones?**

Sí, cualquier tipo de comercio u organización puede exigir a las personas a usar la mascarilla, pero debe contar con posibilidades y adaptaciones razonables para las personas con discapacidades de acuerdo a lo descrito en la [Orden de Salud Estatal sobre las Cubiertas Faciales](#) (página web solo en inglés). La mascarilla protege a los niños y niñas, a las personas con trastornos médicos y a aquellas personas que no están vacunadas. Además, son una capa adicional de protección para las personas que están vacunadas.

### **¿Qué medidas adicionales puedo tomar para mantener mi comercio o lugar de trabajo seguro para todos?**

Ciertas medidas de protección siguen siendo importantes para proteger a sus empleados, clientes y visitantes, incluso si no son obligatorias. El COVID-19 sigue estando entre nosotros y el virus se propaga en el aire.

- Los trabajadores y clientes que no han sido vacunados deben usar la mascarilla.
- Cree un entorno en donde el uso de la mascarilla es bienvenido (aunque no sea obligatorio).
- Mejore la ventilación y los filtros en espacios cerrados (guías disponibles en [Mejorar el aire en espacios cerrados](#)).
- [Fomente que sus empleados se vacunen](#) y que se hagan la prueba cuando sea necesario. Considere proporcionar la vacuna para sus empleados en los lugares de trabajo.
- Cuando sea posible, continúe promoviendo reuniones al aire libre.

Como siempre, lavarse las manos es una buena forma de prevenir la propagación de enfermedades transmisibles.

### **¿Puedo permitir que las personas que no están usando la mascarilla entren a mi comercio o lugar de trabajo?**

De acuerdo con el Departamento de Salud, los comercios y organizaciones tienen algunas opciones sobre el uso de la mascarilla en sus instalaciones. Pueden:

- asumir que las personas que no usan la mascarilla están completamente vacunadas
- aunque no es obligatorio, pueden solicitar a los clientes y visitantes que no usan la mascarilla mostrar su comprobante de vacunación
- solicitar a todas las personas que usen la mascarilla sin importar si están vacunadas o no.

Los comercios y organizaciones con espacios públicos cerrados deben colocar letreros indicando sus políticas y recordando a las personas que no están vacunadas que deben usar la mascarilla.

### **¿Puedo obligar a las personas o mis empleados mostrar un comprobante de vacunación?**

Sí, pero es necesario contar con posibilidades y adaptaciones razonables para aquellas personas con alguna discapacidad o que no pueden recibir la vacuna. Si el comercio u organización planea permitir que los empleados que están completamente vacunados trabajen sin usar la

maskarilla, estos deben mostrar su comprobante de vacunación, de acuerdo con las [guías del Departamento de Industrias de Washington](#).

Los documentos aceptados son los siguientes:

- la tarjeta de vacunación de los CDC
- fotografía de la tarjeta de vacunación
- documento del proveedor de salud
- una declaración firmada por el trabajador o el cliente

### **Soy dueño de un restaurante. ¿Hay alguna restricción especial que deba cumplir mi negocio?**

No. Los requisitos para los restaurantes son iguales a los de cualquier otro establecimiento de venta.

### **¿Hay alguna restricción especial que deban cumplir las organizaciones religiosas?**

No. Los requisitos para las organizaciones religiosas son iguales a los de cualquier otro comercio u organización. Visite nuestra [página de las organizaciones de culto religioso](#) (página web solo en inglés) para más detalles sobre como reabrir de forma segura.

### **¿Aplica alguna restricción para los eventos grandes como conciertos y eventos deportivos?**

Los eventos en espacios cerrados de más de 10,000 personas estarán limitados al 75 por ciento de su capacidad. Si se solicita un comprobante de estar completamente vacunado para entrar, entonces no hay un límite en la capacidad. No habrá requisitos sobre el distanciamiento físico y los asistentes deben seguir las medidas actuales sobre el uso de la mascarilla.

### **¿Y qué pasa con los cines, museos y otras actividades culturales? ¿Aplica alguna restricción?**

Los requisitos sobre capacidad y distanciamiento social han sido eliminados en este tipo de lugares para clientes y visitantes, pero las personas que no han sido vacunadas deben continuar usando la mascarilla.

### **¿Pueden contar los comercios, organizaciones y recintos grandes con zonas para personas vacunadas y no vacunadas?**

Todas las organizaciones tienen permitido implementar secciones en sus instalaciones para personas vacunadas y no vacunadas. Para eventos grandes en espacios cerrados con 10,000 participantes o más, contar con secciones para personas vacunadas no los exentará de la restricción en la capacidad del 75 %. (Por ejemplo, no es posible limitar la capacidad al 75 % solo para las secciones de personas no vacunadas y permitir la capacidad al 100 % en las secciones de las vacunadas.)

Si una organización desea crear secciones de personas vacunadas y no vacunadas, debe solicitar que las secciones de personas no vacunadas mantengan la distancia social y usen la mascarilla para reducir el riesgo de propagación del COVID-19.

### **¿Cuáles guías sanitarias deben de seguir implementando los comercios y organizaciones?**

Las [Guías de los CDC sobre limpieza y desinfección](#) continúan siendo importantes para reducir el riesgo de propagación del COVID-19 y otras enfermedades transmisibles. Limpiar y desinfectar a menudo las superficies que tienen mucho contacto, promover el lavado de manos frecuente, proporcionar desinfectante de manos a sus clientes y mantener el plexiglás y otras barreras para bloquear las gotitas provenientes de tos y estornudos continuará reduciendo las enfermedades entre clientes y empleados. Diríjase a los [requisitos y guías para prevenir el COVID-19 en los lugares de trabajo](#) del Departamento de Labor e Industrias de Washington para obtener las instrucciones acerca de cómo reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en los lugares de trabajo.

### **¿Tiene alguna pregunta que no está en esta lista?**

Para obtener respuestas a sus preguntas adicionales, por favor diríjase a las secciones sobre [Preguntas y respuestas comunes durante la reapertura](#) y [Preguntas y respuestas comunes sobre las cubiertas faciales](#) (páginas web solo en inglés) del Departamento de Salud del Estado de Washington.